

Junta de Gobernadores

GOV/2024/51

12 de julio de 2024

Distribución reservada

Español

Original: inglés

Solo para uso oficial

Punto 1 del orden del día
(GOV/2024/50)

Implicaciones de la Situación en Ucrania para la Cooperación Técnica con el OIEA

Resolución aprobada el 12 de julio de 2024 en la 1728ª sesión

La Junta de Gobernadores,

- a) Reafirmando los objetivos del OIEA de acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero,
 - b) Observando con seria preocupación el reciente ataque por la Federación de Rusia que impactó en el Hospital Nacional Infantil Especializado Ohmatdyt de Ucrania, receptor de apoyo en materia de cooperación técnica por conducto del programa de cooperación técnica del OIEA, también en el ámbito del diagnóstico y tratamiento del cáncer,
 - c) Poniendo de relieve que Ohmatdyt desempeña una función primordial en el tratamiento del cáncer infantil en Ucrania, que respaldan las iniciativas del OIEA destinadas a mejorar las capacidades de radioterapia, fundamentales para salvar vidas jóvenes y mitigar los efectos del cáncer,
1. Condena en los términos más enérgicos la disrupción de la asistencia técnica del OIEA a Ucrania causada por el reciente ataque militar de la Federación de Rusia que impactó en el Hospital Nacional Infantil Especializado Ohmatdyt;
 2. Apoya la continuación de los esfuerzos de cooperación técnica del OIEA en Ucrania, incluida la prestación de más asistencia al Hospital Nacional Infantil Especializado Ohmatdyt y a instalaciones similares, a fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos esenciales y mejorar las medidas de seguridad y protección radiológicas;

3. Alienta a los Estados Miembros a que ofrezcan apoyo político, financiero y en especie al programa integral del OIEA de apoyo y asistencia técnicos a Ucrania, entre otras cosas, mediante el suministro de los equipos, la capacitación y el apoyo necesarios en relación con la seguridad nuclear tecnológica y física de conformidad con las solicitudes de Ucrania, y
4. Pide al Director General que siga presentando periódicamente información actualizada a la Junta de Gobernadores sobre los acontecimientos pertinentes en Ucrania.